



Nancy M. Aguilar
R# 1



Delmy Yesenia Castellanos
Delmy Castellanos
R# 2



Teodoro Cordero
R# 3



Guillermo Valladares Lugo
R# 5



Anabesi Cordero
R# 6



Yolanda Horben Tello
Secretaria Municipal

Acto A 69

En el Municipio de San Matías, Departamento de El Paraiso, en la realización del segundo Cabildo Abierto del año 2024, en el lugar que ocupa el Centro Comunal Rodrigo Castiño, en el casco urbano del Municipio de San Matías, a los 12 días del mes de Abril de 2024, a la hora 2:30 (segunda convocatoria), pr. celebrada por la Honorable Corporación Municipal y presidida por el Alcalde Municipal señor Róni Edgardo Castellanos, con la asistencia de los señores regidores nombrados en su orden: Nancy María Aguilar Castellanos, Delmy Yesenia Castellanos Ruiz, Teodora de Jesús Henao, José Amador Cordero Arce, señor Guillermo Valladares Lugo y Anabesi Cordero Castellanos, Comisionado Municipal Delmy Enrique Guerrero, Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Carlos Alberto Arias, miembros de la Comisión de Jurisdicción del Municipio de San Matías señores: José Domingo Castellanos, Adrián Castellanos y Benito Arnaldo Castellanos, Asambleas presente por los representantes de: Patronatos, Junta de Agua, Iglesias, Sociedad de Padres de Familia, Mesa de Organización Ciudadana, Adulto Mayor, Comité Vial del Municipio de San Matías, Casa de la Cultura, representantes de: Registro Nacional de las Personas y Juzgado de Paz, y Sociedad Civil, y la presente Secretaría Municipal que da fe y autenticidad.

Agenda

1. Comprobación del quórum (por la Secretaría Municipal)
2. Himno y Presentación de la Mesa principal.
3. Palabras de bienvenida y Apertura de la sesión (Por el señor Alcalde Municipal)
4. Invocación a Dios (Por el pastor de la iglesia principal de Paz señor Carlos Alberto Arias)
5. Entonación del Himno Nacional (por la asamblea)
6. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda (Por la Secretaría Municipal)
7. Punto a Tratar: 7.1. Solicitar cambio de fecha de celebraciones:
 1. Lectura de los puntos 1, 2 y 3 de la Resolución N. 9-2020 de la Delimitación Territorial del Municipio de San Matías, Departamento de El Paraiso y sus comendantes de fecha 23 de Febrero de 2023, de Gobernación - Justicia y Descentralización del Gobierno de la República de Honduras.
 2. Cambiar fecha de la celebración del aniversario del Municipio del 26 de Mayo, ya que la fecha no aparece como creación del Municipio de San Matías.
 3. Aprobar nueva fecha de celebración del aniversario según el decreto 1614 del Poder Ejecutivo de fecha 12 de Mayo de 1926, publicado en el Diario Oficial La GACETA No. 7, 057, de fecha 06 de Junio de 1926.

8. Acuerdos y resoluciones

9. Brevé de la sesión.

1. El maestro de Ceremonia Rolando Antonio Ocampos, inició dando la bienvenida a la Corporación Municipal y demás personas presentes a la realización del segundo Cabildo Abierto del año 2023, luego hizo el llamado a la secretaría Municipal María Horber Torres, para la comprobación del quórum, misma tomó la palabra y manifestó que la reunión estaba programada a la hora 2:00 pm en primer convocatoria y a las 2:20 en una segunda convocatoria, de la cual se da inicio la reunión en la segunda convocatoria, con las personas presentes. 2. El maestro de Ceremonia Rolando Antonio Ocampos, continuó esta reunión haciendo el llamado a integrar la mesa principal a los miembros de la Corporación Municipal, señores Raul Ezequiel Costellanos Alcalde Municipal, Jaime Adalid Hurtado Vice-Alcalde Municipal, señores regidores: Maney Yonni Aguilar, Waimy Yesenia Ruiz, Teodora de Jesús Nieto, José Amador Gudiño, Nilsón Guisberto Zúñiga y Anabeli Gudiño Costellanos, Comisionado Municipal señor Wenny Enrique Guerra, Presidente de Transparencia señor Carlos Alberto Arias y la secretaria Municipal María Torres. 3. Palabras de bienvenida y Apertura de la reunión, por el señor Alcalde Municipal A. El señor Alcalde, tomó la palabra y dio la cordial bienvenida a los miembros de la Corporación Municipal, representantes de las diferentes organizaciones civiles de cada comunidad, sociedad civil, empresarios, Municipios, a la realización del segundo Cabildo Abierto del año 2023, haciendo mención que el objetivo de esta sesión, es socializar el cambio de fecha de celebración del aniversario del municipio de San Matías, ya que es importante que tengan conocimiento de la Resolución de la Delimitación del municipio de San Matías y en qué fecha fue creado, haciendo mención que cada uno de las personas, expongan sus opiniones para llegar a un consenso favorable para el bienestar y fortalecimiento del Tejido de nuestro Municipio, así mismo dio por inaugurada esta importante reunión. 4. Invocación a Dios. El maestro de Ceremonia hizo el llamado al pastor señor Carlos Alberto Arias, para realizar la oración, mismo tomó la palabra para elevar palabras de agradecimiento a nuestro creador. 5. Entonación del Himno Nacional. Se procedió a entonar las queridas notas de nuestro Himno Nacional, por la asamblea. 6. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda, por la secretaría Municipal, se procedió a la lectura de la agenda por la secretaría Municipal, misma se dirigió a la Corporación Municipal y asamblea presente, y preguntó si se aprueba la agenda, misma fue aprobada por unanimidad, por los presentes. 7. Punto a Tratar: 7.1. Socializar cambio de fecha de celebraciones. --- 7. Lectura de puntos 1, 2 y 3 de la Resolución n. 6-2023 de la Delimitación Territorial del Municipio de San Matías, Departamento de El Paraíso y sus alrededores de fecha 23 de febrero de 2023, de Gobernación, Justicia y descentralización del Gobierno de la República de Honduras. 2. Reducir fecha de celebración del aniversario del municipio del 26 de Mayo, ya que la fecha no aparece como creación del municipio de San Matías. 3. Aprobar nueva fecha de celebración del aniversario según el acuerdo 1614 del Poder Supremo Ejecutivo, de fecha 12 de Mayo de 1926, publicado en el diario oficial la GACETA n. 4,057 de fecha 06 de Junio de 1926. A. El señor Alcalde Municipal, dio lectura a la Resolución 6-2023, Delimitación Territorial del Municipio de San Matías, Departamento de El Paraíso y sus alrededores, haciendo mención que aparecen varias fechas como 26 de marzo, 01 de Mayo y 12 de Mayo, las cuales se desean llevar a consenso con la población para la celebración del aniversario del municipio, de la cual en ningún escrito de la

Resolución, aparece la fecha 26 de Mayo, mismo se ha celebrado el aniversario en años anteriores, y se opina es que la creación del municipio fue creado según acuerdo en fecha 12 de Mayo de 1926. B. El profesor José Domingo Bastienanos, dio lectura a la reseña histórica del Municipio, haciendo mención el acuerdo 1614, así mismo manifestó que en el mes de febrero el abogado pasador Torres, envió solicitud para que la aldea de San Matías, pasara a hacer municipio y en el mes de Marzo el congreso dio categoría de municipio y las primeras autoridades tomaron posesión de sus cargos el 01 de Mayo, haciendo mención que en el mes de Mayo tiene bastante, y puede ser un motivo de cambiar la fecha de celebración 26 de Mayo a otra fecha del mismo mes, ya que Gobernador Político ordena que la creación del municipio fue el 12 de Mayo de 1926, por lo que se puede cambiar la fecha del aniversario, pero lo que no ve correcto es cambiar el acuerdo. C. Do Directores del Instituto San Matías, Sr. María Getilia Rodríguez, manifestó que como representante del Consejo de Directores del Municipio de San Matías, opina que la fecha 12 de Mayo es día de la madre, de lo cual ninguna persona la va hacer venir, ya que como maestros celebramos el día de la madre con los estudiantes antes de la fecha del día de las madres, ya que el segundo domingo de Mayo cada maestro pasa con su madre, con la fecha 01 de Mayo es día del Pedagogo y el 02 de Mayo es el aniversario del instituto, de lo cual como institución siempre el 26 de Mayo hacen acto de presencia en la actividad del Encuentro Cultural Artístico, pero si se acuerda una de las fechas antes mencionadas, no podrán hacer acto de presencia. D. El señor Sr. Ady Bastienanos, manifestó que le preocupa la situación del cambio del aniversario del municipio, ya que nadie puede cambiar la fecha 22 de Marzo de 1926 y el armonio que está en la Municipalidad fue donado en Mayo de 1926, nace el acuerdo del Municipio, así mismo menciona que el 24 de febrero se celebra el día de San Matías y no es correcto, por lo que el aniversario del Municipio no se puede celebrar ni antes ni después de la fecha 22 de Marzo; también manifestó que fue al Instituto de la Propiedad y ningún acuerdo pasa si no está en la Gaceta, de igual forma la Corporación Municipal no tiene la potestad de disolver al municipio, siendo posible cambiar la fecha 26 de Mayo al 22 de Marzo. E. Señores Sr. Ady Bastienanos, siguió exponiendo que en fecha 12 de Mayo se citaron los Alcaldes, para fijar los límites del municipio y que el 01 de Mayo las primeras autoridades tomaron posesión de sus cargos. F. El prof. Edil Amado Bastienanos, toma la palabra y manifestó que una cosa es la creación del municipio y la otra es la documentación que es del 2009, de lo cual están confundiendo la fecha de creación y creación y la fecha de delimitación del municipio, de lo cual la fecha 12 de Mayo es cuando se delimitó el municipio. G. El señor Alcalde Municipal sometió a votación de la asamblea las fechas mencionadas para la celebración del aniversario del municipio, obteniendo el siguiente resultado: 22 de Marzo: se le dio categoría al municipio de San Matías: 0 votos; 22 de Marzo: 0 votos; 01 de Mayo, fecha que las primeras autoridades tomaron posesión de sus cargos: 0 votos; 12 de Mayo creación del municipio según acuerdo 1614 del Supremo Poder Ejecutivo: 0 votos; 26 de Mayo: 0 votos. H. El señor Jacob Bastienanos Lara, tomó la palabra y manifestó las felicitaciones a la Corporación Municipal, por el triunfo obtenido ganando la delimitación del territorio del municipio, ya que por mucho tiempo se ha luchado incesantemente por la Jurisdicción, del mismo, pero gracias a Dios se logró ganar, y los habitantes nos debemos sentir orgullosos. I. El señor Alcalde Municipal, se dirigió a los corporativos, manifestándoles que no habiendo participación en la votación antes mencionada, por la asamblea presente, somete a consideración seguir con la reunión de la Corporación para definir la fecha de celebración del aniversario del municipio. J. Los señores regidores y el Alcalde Municipal estuvieron de acuerdo por unanimidad de votos, con lo antes expuesto. K. ACUERDOS Y RESOLUCIONES: 9.1. La Honorable Corporación Municipal, en la realización del segundo Cabildo Abierto del --

año 2024, en presencia de la Asamblea presente entre ellos: Patronatos, Junta de Agua, Iglesias, Sociedad de Padres de Familia, Mesa de Seguridad Ciudadana, Adulto Mayor, Comité Viral del Municipio, de San Matías, boca de la Ventura Bruna Castellanos, Baja Aurai, representantes de: Juzgado, de Paz, Registro de las Personas y directiva Consejo de Directores del Municipio de San Matías y Sociedad Civil. Acordó y Aprobó por unanimidad de votos: Socializar con la población el cambio de fecha de celebración del aniversario del Municipio de San Matías y no habiendo llegado a un acuerdo, la Corporación Municipal, definirá la fecha de celebración del aniversario del Municipio de San Matías, en reunión de Corporación Municipal. A cierre de la sesión, El señor Alcalde Municipal manifestó las gracias por hacer acto de presencia y exponer sus dudas, de lo cual estamos aquí, para escucharlos y dada las circunstancias y no habiendo llegado a un acuerdo por



Señor Jefe de la Sesión
 José Castellanos
 Jefe de Municipal



Y M. Aguilar
 R#1



Delmy y esenia Castellanos
 Delmy Castellanos
 R#2



Julia Mero
 R#3



Se Amilcar Gaudier
 R#5

Nilson Guillermo Valladares
 R#5



Bes: Gaudier
Andres: Gaudier
 R#6.



Harben Torro
 Secretaria Municipal.